MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 15 de noviembre de 1961.-

Expte. 5040. P.246/961.- C.D.
Expte. 25034/961.- D.Ejecutivo

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 25 (2da. de prórroga), celebrada el día 14 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2840

Art. 1º.- Desígnase con el nombre de "JOSE SPERONI", a la calle 77 de --------- la ciudad de La Plata.-

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una pla--------- ca de bronce con leyenda alusiva y transcripción del número y fecha de esta Ordenanza, en la referida calle, a la altura de su intersección con la avenida 7.-

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se pro--------- veerá en la partida correspondiente del presupuesto de gastos para el año 1962.-

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente
VICTOR J. FERIOLI - Secretario

La Plata, 20 de noviembre de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal
ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia
V.L.B.